



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 576,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-0222
R.F.C. UGU 28007-4616

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	212	2020
17/11/2020		
DA	ME	AV
NOMENCLATURA		
NO. PROYECTO	203489	
IMPORTE	1.1.2	
RECURSOS	INGRESOS AUTOGENERADOS	
CAPRO PRESUPUESTAL		

2.8.1	RECTORIA
CONVENIO DE USE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
32 77 11 62	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIRAC, JALISCO.
443338	DOMICILIO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
LUIS ALFONSO RIOS FLORES			
PROVEEDOR			
RHC		TELÉFONO	

PRODUCTOS Y ARTICULOS					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIOS	SERVICIO DE COSECHA PARA EL CAMPO EXPERIMENTAL LA BARCA	60	2,500.00	\$150,000.00
2					
3					
4					
5					
				SUB-TOTAL	\$150,000.00
				IVA	
				TOTAL	\$ 150,000.00

(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES					
FECHA DE ENTREGA	NO. ORDEN	TIPO DE ENTREGA	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMPO DEL PREDIO PADILLA SANCHEZ (PRE. PREDIO LAS AGUAS) EN NEXTIRAC, JALISCO.		
PAGO DE CONCEPTO	PRECIO	NO. ORDEN	UNIDAD BIENES DEL RIA A 10 SE HORAS, TEL: 373-1161 LRI 3546		
PAGO EN PARCELADEAS	NO. DE PARCELADEAS	PORCENTAJE DE ANTEPAGO	SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> NO CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>		

REQUISICION

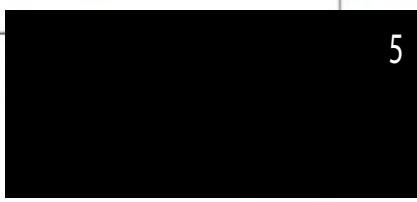
OBSERVACIONES

ELABORÓ: AUTORIZÓ: VO. BO.

LUIS ALFONSO RIOS MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y SUBMISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Sr. JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.